Oficina de información y respuesta

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°220-2020

San Salvador, a las de octubre de dos mil veinte, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

ANULADA

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron respuesta, y esta Oficina resuelve enviar notificación al solicitante vía correo electrónico, invitándole a presentarse personalmente en horas hábiles a estas oficinas para recoger documento en fotocopia certificada según el siguiente detalle:

_____

Licda. Sandra Carolina Ortíz de López
Oficial de Información, MARN